



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: miércoles, 02 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LEDANCA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

2418

Mediante resolución de alcaldía N° 54/2017, de fecha 27/07/2017 se procedió a delegar el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía, a favor del Sr. Teniente - Alcalde, D. Joaquín Faustino Torijano Castillo, ante su ausencia de la localidad, desde el día 01/08/2017 al 12/08/2017; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Ledanca, a 27 de julio de 2017. El Alcalde, Fdo: Jesús Bonilla Lamparero